ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-096-2022

ANEXO 8
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá D.C._____de_____de 2022

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad.

PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-096-2022

_____ **[Nombre del representante legal del Proponente],** identificado como aparece al pie de mi firma,_____**[obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente]**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Secretaría de Educación del Distrito para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del **PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-096-2022,** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ALTERNATIVO NO CONVENCIONAL PARA AMBIENTES EDUCATIVOS, MÓVILES MODULARES NUEVOS EN LOS PREDIOS RURALES DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.""**.

3. Nos comprometemos y obligamos con la Secretaría de Educación del Distrito a aunar esfuerzos para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en el trámite y participación del presente proceso de selección de contratistas, y de ser adjudicatario, durante la suscripción y ejecución del contrato, y posterior a la terminación del mismo, en el marco de los principios y norma constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública", y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020.

4. Nos comprometemos a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-096-2022

a ningún funcionario público en relación con la propuesta o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.

5. Dar aviso inmediato a la Secretaría de Educación del Distrito o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.

6. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección **No. SED-CM-A-DCCEE-096-2022**, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

7. No incurrir en falsedad o alteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección; y, demás actos o conductas que prohíbe la Constitución la ley y el reglamento.

8. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **No. SED-CM-A-DCCEE-096-2022,** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

9. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

10. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días del mes de [de 2022.

_____
[Firma representante legal del Proponente]
Nombre:_____
Cargo: _____
Documento de Identidad: _____